



DECRETO N° **0991**

NEUQUÉN, 12 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10321-A-05 y la nota de la Asociación de la Tercera Edad "AYUN" del barrio Melipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la donación de material para la construcción de una cancha de bochas, en el predio ubicado entre calles Arroyo Hualcupén y Radal del Sector 1099 Viviendas;

Que el objeto del pedido es que los asociados tengan un lugar de contención y mejor calidad de vida, ya que en su sede se reúnen aproximadamente 45 abuelos a compartir la merienda y realizar diferentes actividades recreativas;

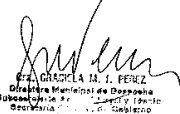
Que se cuenta con el Visto Bueno de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa (Pase N° 421/05);

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), con cargo a Intendencia, a favor del señor JORGE VILLARREAL, L.E. N° 4.860.370; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 706/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 5271 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal


GABRIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subordinada de: "Leyes y Decretos"
Secretaría de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)**, a favor de la **Asociación de la Tercera Edad "AYUN"** del barrio Melipal, para la construcción de una cancha de bochas.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del señor **JORGE VILLARREAL, L.E. N° 4.860.370**, Presidente de la asociación beneficiada; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
DMM.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES.-
[Handwritten signature]
Dra. ORAZO M. I. PENZ
Directora Municipal de Gasto
Subsecretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1538
Fecha: 21.10.05